

22 Congreso Nacional
Farmacéutico

Normativa de envío comunicaciones

20 - 22
Septiembre
2022

Normativa de envío comunicaciones

- 01 Las comunicaciones se enviarán exclusivamente mediante formulario on-line que se habilitará en la sección del 22 CNF de la web del Congreso, en el apartado de "comunicaciones". Las comunicaciones aceptadas se presentarán en formato póster. La Organización podrá determinar los que, además, se podrán presentar como Comunicación Oral.
- 02 Las comunicaciones describirán trabajos cuya realización haya comenzado en el momento de la presentación del mismo, desestimándose automáticamente aquellas que contengan proyectos a ser desarrollados, incluso de inmediato.
- 03 La fecha límite para el envío de comunicaciones será el **1 de junio de 2022**. Las comunicaciones recibidas más tarde de dicha fecha no serán aceptadas.
- 04 Las comunicaciones deberán estar escritas en castellano.
- 05 El número máximo de caracteres es de 2.000, incluyendo espacios. Se puede incluir una tabla y los gráficos e imágenes no están permitidos.
- 06 Para el envío de las comunicaciones no es necesario estar inscrito en el Congreso.
- 07 Se especificará la sección en la que se presenta la comunicación, dentro de los siguientes apartados:
 - Alimentación
 - Laboratorio Clínico
 - Dermofarmacia
 - Distribución
 - Investigación y Docencia
 - Farmacia Hospitalaria
 - Industria
 - Farmacia Comunitaria
 - Óptica Oftálmica y Acústica Audiométrica
 - Ortopedia
 - Salud Pública
- 08 La comunicación deberá ir estructurada en:
 - Introducción
 - Objetivo
 - Material y Método
 - Resultados
 - Conclusiones

- 09 No deberán incluirse referencias a marcas comerciales a la hora de señalar un medicamento.
- 10 El número máximo de autores permitido por comunicación es de ocho, incluyendo al primer autor. Un mismo autor sólo podrá constar como primer firmante en un máximo de dos trabajos.
- 11 Las comunicaciones recibidas serán evaluadas por el Comité Evaluador, quien se ocupará de admitir las comunicaciones presentadas y elegir las que podrán optar a las categorías de Comunicación Oral y Premio.
- 12 Se notificará la aceptación o denegación de los trabajos **a principios del mes de julio de 2022** por escrito, vía correo electrónico y al autor principal, junto con la normativa para la elaboración del póster definitivo: tamaño final del póster, tipo de papel cartulina, tipo de fuente, lugar fecha, sala de exposición, etc....
- 13 Se permitirá realizar modificaciones o eliminar las comunicaciones mientras esté abierto el plazo para el envío (1 de junio de 2022). Cuando se haya empezado a evaluar, ya no se permitirán cambios de redacción o correcciones. Los autores son responsables de la exactitud de la información suministrada. Las comunicaciones aceptadas serán incluidas en el Libro de Comunicaciones del Congreso.
- 14 Es imprescindible que el primer autor esté inscrito en el Congreso, y asista a su celebración. En caso de imposibilidad deberá designar a un co-autor para dicha presentación. La aceptación definitiva de los trabajos, publicación del resumen en el Libro de Comunicaciones correspondiente dentro de la página web del Congreso, como para la exposición del póster en el Congreso, será efectiva siempre que se haya realizado previamente la inscripción al Congreso y el abono de la cuota correspondiente. Además, deberá asistir a su celebración para la defensa del poster en la franja horaria que se establezca.
- 15 Las comunicaciones aceptadas se publicarán en el Libro de Comunicaciones, tal y como el autor la presente. De observarse la falta de asistencia al Congreso del autor inscrito o, en su caso, del co-autor, la referida comunicación no se expondrá en el Libro de Comunicaciones.
- 16 La presentación de una comunicación supondrá la aceptación de la presente normativa, así como la cesión de derechos y consentimiento para su publicación en la documentación que se genere del 22 Congreso Nacional de Farmacéuticos.
- 17 Todas las comunicaciones aceptadas se expondrán como póster. Si hay alguna elegida también para comunicación oral, se deberá presentar en los dos formatos. Cualquier trabajo que no se presente como póster, ni se confirme la asistencia al Congreso del autor o, en su caso, del co-autor no recibirá certificado, ni tendrá opción a premio ni a ser seleccionado como comunicación oral. Además, para recibir el certificado correspondiente es imprescindible la presencia física de uno de los autores para la defensa de la comunicación, en el horario que establezca la Organización.
- 18 Se entregará un certificado físico por comunicación al primer autor, en el que aparecerán todos los autores.

Comunicaciones orales

- 19 La Organización, a través de un Comité de Evaluación, seleccionará una comunicación por cada uno de los once apartados antes señalados, para ser presentada como Comunicación Oral en el espacio que se determine dentro del programa científico.

Premios

- 20 Se convocan los siguientes premios a las mejores comunicaciones del 22 Congreso Nacional Farmacéutico:

Premio a las mejores comunicaciones recibidas:

- 1º finalista: 1.000 €
- 2º finalista: 500 €
- 3º finalista: 500 €